



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

Comisión Permanente de Hacienda

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3107/OC-DR, SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DE 2014, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$35,000,000.00), PARA CONTRIBUIR EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA SAN JUAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 012625, DEL 19 DE MAYO DE 2014

(EXPEDIENTE No. 01882-2014-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 20 de mayo de 2014. En agenda y tomada en consideración en fecha 21 de mayo. Enviada a Comisión el 22 de mayo del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión, realizó dos reuniones de trabajo para analizar el Contrato de Préstamo No. 3107/OC-DR, el cual contribuirá al financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan. En la primera reunión, efectuada el 16 de julio del año 2014, se recibieron las explicaciones de la licenciada Argentina Betances, directora general de la Oficina Ejecutora de Proyectos del Ministerio de Agricultura, y el ingeniero Ramón Licairac, gerente administrativo y financiero de dicha institución. En la segunda reunión, realizada el 28 de octubre del año en curso, acompañó a la licenciada Betances, el doctor Winston Marte, asesor del ministro de Agricultura en materia de economía agropecuaria.

El referido proyecto será ejecutado por las siguientes instituciones:

1.- **Ministerio de Agricultura**, institución que mantendrá la responsabilidad administrativa y financiera y se realizará una ejecución concertada con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y las Juntas de Regantes para el componente de inversiones habilitantes para la mejora productiva.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

2.- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**, institución que tendrá la responsabilidad administrativa, financiera y técnica, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, para el acceso al crédito.

Este proyecto busca apoyar la transformación de la agricultura de la provincia San Juan, basada actualmente en la producción de arroz, habichuelas, maíz y cebolla, entre otros, por una agricultura más rentable y competitiva, con miras a lograr una producción de alto valor comercial para los mercados nacionales e internacionales.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La estructura de la provincia San Juan y el bajo rendimiento de los cultivos hacen muy vulnerable su capacidad productiva. Se estima que existen unos tres mil productores en la provincia, el 90% de los cuales cuenta con un promedio de parcela de tres hectáreas y existen grandes brechas de rendimiento entre los grandes y pequeños productores.

La decisión de los productores de San Juan, de invertir en estos cultivos, se debe en parte, a la existencia de un importante nivel de protección comercial y la canalización de subsidios. Esto ha generado importantes distorsiones en los precios locales para los productos y un menor desarrollo relativo de cultivos alternativos con mayores ventajas comparativas en mercados internacionales, así como impactos negativos en el medio ambiente derivados de malas prácticas en el cultivo de productos como el arroz.

Si bien la oferta de crédito de San Juan ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, y alcanzó 90 millones de dólares aproximadamente entre junio 2012 y 2013, sólo un trece por ciento (13%) de ésta fue destinado al sector agropecuario, lo cual no es suficiente para cubrir las necesidades del sector. Las imperfecciones del mercado crediticio, como la información asimétrica, unido a la percepción de riesgo asociada a la agricultura, limitan el acceso al crédito de los pequeños productores. Por el lado de la demanda, los productores se enfrentan a falta de garantías derivadas de la ausencia de sus títulos de propiedad, así como a la dificultad de cumplir con los requisitos formales solicitados por las entidades financieras, debido a sus escasas capacidades administrativas y gerenciales. En consecuencia, los pequeños productores se financian



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

principalmente con préstamos del mercado informal o crédito comercial de corto plazo, para capital de trabajo de las empresas compradoras, a altas tasas y sin incidencia en su proceso de bancarización. Como resultado de esto, los niveles de inversión en tecnología e innovación entre los productores de la provincia son extremadamente bajos, limitando las posibilidades de inversión en mejoras productivas y el cumplimiento de los requerimientos de volumen y calidad exigidos por los mercados internacionales.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El programa beneficiará unos treinta mil (30,000) productores, para un área de 232,674 habitantes, en un período de cuatro años. Para aprovechar los aprendizajes y capacidad institucional instalada, el programa se articulará con las operaciones del Banco en ejecución con la provincia San Juan, y mantendrá una estrecha coordinación con los apoyos para la adopción tecnológica y actividades relacionadas con inocuidad, así como la rehabilitación de caminos ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el aprendizaje sobre proyectos de articulación productiva.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A los fines de contribuir con el desarrollo productivo y la capacidad exportadora de la provincia, este programa contempla los siguientes objetivos específicos:

- ✓ *Mejorar las condiciones de acceso a crédito de productores y empresas.*
- ✓ *Mejorar su accesibilidad a mercados y reducir los costos de transporte en la red vial provincial.*
- ✓ *Optimizar el uso de los recursos hídricos disponibles.*



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

En base a estos objetivos, el programa incluirá los siguientes componentes:

1.- Acceso a crédito:

Facilitará el ingreso al crédito a micro, pequeñas y medianas empresas, permitiendo introducir nuevos productos, una mayor adopción tecnológica y sus articulaciones con cadenas globales. Este componente contará con un fondo de crédito, el cual financiará proyectos de inversión, capital de trabajo y encadenamiento de valor. Este componente será manejado por el Banco Central de la República Dominicana, el cual asegurará los recursos a instituciones financieras intermediarias, a través el mecanismo de subasta.

2.- Componente de inversiones para habilitar la mejora productiva:

El objetivo de este componente es proveer bienes de carácter público que mejoren el entorno y garanticen procesos de mejora productiva en la provincia como son caminos vecinales y riego. Se contemplan los siguientes subcomponentes:

- 1) Mejora, adecuación y mantenimiento de infraestructura de caminos.
- 2) Optimización del uso de los recursos hídricos disponibles.
- 3) Planificación de inversiones territoriales, estudios de preinversión multisectoriales e inversiones para la rehabilitación y puesta a punto de infraestructura de caminos de alto impacto.

Con la implementación de este programa, se pretende alcanzar el siguiente impacto:

- ✓ Incrementar el ingreso de los beneficiarios al programa.
- ✓ Transformar la producción agrícola tradicional por una de alto valor y de mayor competitividad y rentabilidad.
- ✓ Fomentar la incorporación de nuevas organizaciones y fortalecer las juntas de regantes existentes.
- ✓ Fomentar la adopción de nuevas y modernas tecnologías.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Como parte de las actividades realizadas durante la fase de formulación del Proyecto de Desarrollo Productivo y Competitividad de la provincia San Juan, se realizó el análisis y diagnóstico de las cadenas productivas en San Juan. Ese estudio reveló dificultades para establecer relaciones comerciales estables con productores locales, que actualmente no cumplen con los volúmenes ni los estándares de calidad que demandan sus clientes. A fin de mejorar esta situación, se ha contemplado la capacitación a los productores de la provincia, incorporándolos dentro del plan de capacitación del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura. El objetivo de esta capacitación es desarrollar conocimientos en los productores, referentes a métodos de cultivo, cosecha, selección, almacenamiento y transporte de productos agrícolas, para asegurar su buena condición sanitaria y la calidad, reduciendo o eliminando los peligros de contaminación biológica, química y física, lo cual permitirá a los productores, estar en mayor capacidad para acceder a los mercados nacionales e internacionales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El costo total del proyecto se ha estimado en el equivalente a Treinta y Ocho Millones Trescientos Mil Dólares Estadounidenses (US\$38,300,000.00). De los cuales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financiará **TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$35,000,000.00)**, con una tasa de interés basada en LIBOR, determinada por el Banco para cada trimestre, más un margen aplicable para préstamos de capital ordinario. Los intereses se pagarán semestralmente, efectuando el primer pago en la fecha de vencimiento del plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

El prestatario, por intermedio del organismo ejecutor, aportará oportunamente para la completa e ininterrumpida ejecución del proyecto, los recursos adicionales equivalentes a Tres Millones Trescientos Mil Dólares Estadounidenses (US\$3,300,000.00).

El préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. La primera cuota de amortización se pagará en la fecha de vencimiento del plazo de ciento cuarenta y cuatro (144) meses contados a partir de la



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

fecha de entrada en vigencia del contrato, y la última a más tardar a los dieciocho punto cinco (18.5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Se pagará una Comisión de Crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje que será establecido periódicamente por el Banco, el cual, en ningún caso podrá exceder del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año. Esta comisión se comenzará a devengar a los sesenta (60) días de la fecha de suscripción del contrato.

CONCLUSIÓN

Luego de ponderar la contribución que efectuará este programa al desarrollo productivo regional y la capacidad exportadora de la provincia San Juan, lo cual será evaluado en el aumento de la productividad total, el aumento de las ventas, nivel de innovación de los productores y empresas beneficiarias, así como también, el aumento en el nivel de satisfacción de los usuarios con el servicio de riego, mejoras en el esquema de recaudación, disminución de costos y tiempos de viaje a partir de la finalización de las obras viales intervenidas, **esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 3107/OC-DR, tal como fue remitido.** A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FÉLIX M. VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

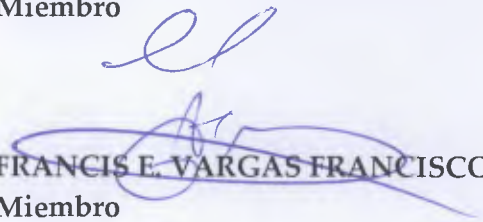


TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro



JULIO CÉSAR VALENTÍN JMINIÁN
Miembro



FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

REINALDO PARED PÉREZ
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro